



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 474/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2010, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Blascosancho, a 28 de enero de 2012.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas*.